



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 30 de diciembre de 2014

EXP-EXA: 8.611/2010

RESD-EXA: 719/2014

VISTO la Nota Exa N° 1967/14, corriente a fs.176 de las presentes actuaciones, mediante la cual Mag. Gustavo Daniel Gil solicita prórroga de licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Regular Adjunto – Dedicación Exclusiva de la asignatura Ingeniería de Software, desde el 16 de febrero de 2013 y mientras se desempeñe en cargo de mayor jerarquía; y

CONSIDERANDO:

Que el motivo de la misma, obedece a la prórroga de su designación interina como Profesor Asociado – Dedicación Exclusiva de la asignatura Ingeniería en Software, otorgada por RESD-EXA: 159/2013 y RESCD-EXA: 105/2014.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada, la licencia extraordinaria sin goce de haberes al Mag. Gustavo Daniel GIL en el cargo de PROFESOR REGULAR ADJUNTO – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Ingeniería de Software, desde el 16 de febrero de 2013 y mientras se desempeñe interinamente como Profesor Asociado – Dedicación Exclusiva de la misma asignatura, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber con copia a: Mag. Gustavo D. Gil, Departamento de Informática, Dirección de Alumnos, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal de la Facultad y Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

cn

MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA



DR. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA